



ILABAYA - PERÚ

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 114-2021-MDI/GM

Ilabaya, 19 de Febrero del 2021

VISTO:

El Informe N° 304-2021-US-GM/MDI, el Derivado con visto bueno de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, señala que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido goza de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 201-2019-MDI/GM de fecha 08 de noviembre del 2019, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS MIRAFLORES Y ROSALES, EN LA LOCALIDAD DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE - TACNA", con código único de inversiones N° 2335614, con un presupuesto total que asciende a S/ 1'664,404.47 (Un millón seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuatro con 47/100 soles), por la modalidad de ejecución administración directa y un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020, se aprobó delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, facultades resolutorias de los actos de administración y administrativos, entre ellas efectuar la designación y cese de inspectores o supervisores de obras, proyectos y actividades;

Que, es necesario implementar lo señalado en el Informe N° 304-2021-US-GM/MDI del Ing. Cristhian David Maquera Quispe, Jefe de la Unidad de Supervisión, quien solicita la designación de funciones del ING. JUAN CARLOS GOMEZ RIVERA, con registro C.I.P. N° 159453, como Inspector del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS MIRAFLORES Y ROSALES, EN LA LOCALIDAD DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE - TACNA"; Por lo que, es pertinente la emisión del acto resolutorio que implemente la designación de Inspector del Proyecto, el mismo que, surtirá efecto desde el 08 de setiembre del 2020, y culminará el 31 de diciembre del 2020; todo ello, al amparo del inciso 17.1) del Artículo 17° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, que permite disponer la eficacia anticipada del acto administrativo;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- DESIGNAR, al ING. JUAN CARLOS GOMEZ RIVERA, con registro C.I.P. N° 159453, como Inspector del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS MIRAFLORES Y ROSALES, EN LA LOCALIDAD DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE - TACNA", el mismo que, surtirá efecto desde el 08 de setiembre del 2020, y culminará el 31 de diciembre del 2020, en mérito a los considerandos que motivan la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- DEJAR SIN EFECTO, toda resolución o acto administrativo y/o de administración que se oponga al presente dispositivo.

**ARTÍCULO TERCERO.**- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución al Ing. Juan Carlos Gomez Rivera y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.-

C.C.:  
ALC  
GM  
GIDUR  
GAJ  
US  
URH  
INTERESADO



Ing. Nicandro Machaca Mamani  
GERENTE MUNICIPAL